INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE COMINSEL S.A.

Guayaquil, Abril 28 de 1.998

Señores
Accionistas
COMINSEL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1.- He examinado el Balance General de COMINSEL S.A., al 31 de Diciembre de 1.997, y el estado conexo de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros cortados a esa fecha.

2.- Mi examen se efectúo de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyo la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de interventoria que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado. los libros de actas y registros. los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañías son satisfactorios.

4.- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el sistema de corrección monetaria integral estipulado en disposiciones vigentes.

5.- Adicionalmente mi examen se efectuo de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros. El cumplimiento de la compañía con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectue pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

8.- En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de COMINSEL S.A., al 31 de Diciembre de 1.997, y los cambios en su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con P.C.G.A.

7.- Así mismo, el resultado de mi revisión no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo d e las obligaciones de COMINSEL S.A. , como agente de retención y percepcion del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de Diciembre de 1.997. El resultado negativo correspondiente al año que se analiza es producto de los gastos de operación que son superiores a la utilidad bruta obtenida en venta. El total de gastos de operación representa el 70.01% de las ventas netas contra el 51.03% de la utilidad bruta obtenida en ventas. Deben mejorar sus ventas para así lograr cubrir los gastos de operación que son su carga mas significativa.

Con lo arriba expuesto dejo sentada mi función de COMISARIO para lo cual fui designado.

De ustedes.

C.P.A. HUGO CABALLERO SÁNCHEZ
Reg. 17125

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL